CEA.3.0-07
16-ECD-003
2562350391

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA
GRUPO DE CONTRATOS ESECU

ARLOF-GRUCO - 11.6

Villavicencio, 23 de febrero de 2026

Señor teniente coronel
JOSE JULIAN RIVEROS MUNERA
Director Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García
Villavicencio Meta

Asunto: envió evaluación jurídica PROCESO CONTRATACION PN ESECU MIC 031 2025 - subsanación

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi coronel, evaluación jurídica, a la subsanación, realizada por parte de la oferente LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ C.C. No. 52.822.142 de Bogotá D.C. dentro del proceso cuyo objeto contractual es la "**SERVICIOS INTEGRALES DE BIENESTAR ENFOCADOS A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO HUMANO, SALUD, RECREACION, DEPORTE, CULTURA, PROMOCION SOCIOECONOMICA Y LOS SERVICIOS DE RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL, ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD ACADEMICA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA**", así:

LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ
C.C. No. 52.822.142 de Bogotá D.C.

ITEM	EQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.	CUMPLE - NO CUMPLE
1	Diligenciar el formulario carta de presentación de la oferta la cual debe estar firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica u oferente plural),	CUMPLE, anexa el formato diligenciado, solicitado por a la entidad.
2	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Registro Mercantil expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días. En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.	CUMPLE, con lo solicitado por la entidad, las actividades económicas guardan relación con el objeto contractual.
3	Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe adjuntar copia del documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta de acuerdo con el valor de la presente invitación pública, en cuantía igual o superior al valor de la oferta, en caso de ser necesaria de conformidad con los Estatutos de la misma. Se procederá de igual forma en los casos de cualquier limitación estatutaria.	CUMPLE, no es la condición del oferente
4	Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal si es la condición del oferente. Los oferentes deberán, si es el caso, presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993	CUMPLE, no es la condición del oferente
5	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o proponente. En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.	CUMPLE, no es la condición del oferente.
6	La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, consultará el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República del oferente y/o el representante legal. En caso de ser propuesta conjunta deberá se verificará por cada uno de los conformantes.	CUMPLE, consulta realizada el día 23-02-2025. Link: https://cfiscal.contraloria.gov.co/reportes/consultaboletinestrimestrales.aspx

7	La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal. En caso de ser propuesta conjunta se verificará por cada uno de los conformantes. SD	CUMPLE, consulta realizada el día 23-02-2025. Link. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
8	La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, consultará el Registro Nacional de Medidas Correctivas del oferente y/o su representante legal. En caso de ser propuesta conjunta se verificará por cada uno de los conformantes.	CUMPLE, consulta realizada el día 23-02-2025 Link. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx Registro interno de validación No. **135308799**
9	La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal del oferente y/o su representante legal. En caso de ser propuesta conjunta se verificará por cada uno de los conformantes.	CUMPLE, consulta realizada el día 23-02-2025. Link. https://apps.procuraduria.gov.co/webcert/verpdf.aspx La Procuraduría General de la Nación certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52822142. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
10	Certificación de aportes parafiscales suscrito por la persona natural (seguridad social integral), contador público o Revisor Fiscal (si aplica), en el caso de persona jurídica. En este último evento (contador o revisor fiscal), se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes expedido por la JCC vigente y cedula de ciudadanía del profesional que certifica. En caso de ser propuesta conjunta deberá presentar la documentación por cada uno de los conformantes.	CUMPLE, el oferente aporta los siguientes documentos: - Fotocopia de la tarjeta profesional, de quien certifica - Certificado de antecedentes expedido por la JCC vigente de quien certifica - Cedula de ciudadanía del profesional que certifica. - Planilla de seguridad social vigente.
11	En caso de ser propuesta conjunta deberá presentar documento de conformación, incluyendo lo siguiente: tipología (consorcio/unión temporal), denominación, conformantes, porcentaje de participación, duración, dirección de notificación, teléfonos de contacto, correo electrónico, entre otros.	CUMPLE, no es la condición del oferente
12	Diligenciar formulario “ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD”.	CUMPLE, anexa el formato diligenciado, solicitado por a la entidad.
13	Diligenciar el formulario “COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN”, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.	CUMPLE, anexa el formato diligenciado, solicitado por a la entidad.
14	ANTECEDENTES INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS: el proponente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario “Antecedentes inhabilidades, incompatibilidades y declaración de conflicto de interés” y entregarlo con la oferta.	CUMPLE, anexa el formato diligenciado, solicitado por a la entidad.
15	INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD: la entidad verificará si el proponente (para el caso el representante legal de la persona jurídica) posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad para dar cumplimiento con lo previsto en la	CUMPLE, consulta realizada el día 23-02-2025 Link de consulta: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consu

2562350391

	Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019. El proponente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario "Inhabilidad por delitos sexuales" y entregarlo con la oferta.	lta;jsessionid=BDKMTWljtiZlPmd_2b-alLQHvLWhPCOJ-8DDaG9lEdEd8qiQKXKN!620598171
16	INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO: el proponente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario "Inhabilidad por incumplimiento reiterado" y entregarlo con la oferta	CUMPLE, anexa el formato diligenciado, solicitado por a la entidad.
17	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. Por lo anterior el representante legal del que presenta la oferta deberá aportar la certificación con fecha de expedición no superior a (30) treinta días calendarios anteriores a la fecha de entrega de la documentación.	CUMPLE, anexa el certificado emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC.

En conclusión, una vez verificado cada uno de los requisitos del orden jurídico establecidos en la invitación pública del presente proceso, se determina que el oferente LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ C.C. No. 52.822.142 de Bogotá D.C **CUMPLE**, con el lleno de los requisitos habilitantes del orden jurídico, motivo por el cual, se solicita al comité de adquisiciones, se estime la publicación del presente informe en el Sistema electrónico de Contratación Pública SECOP II para las observaciones correspondientes.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Oscar Leonel Sanchez Beltran
Grado: Intendente
Cargo: Analista De Contratos
Cédula: 1120924635
Dependencia: Grupo De Contratos Esecu
Unidad: Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
Correo: oscar.sanchez4635@correo.policia.gov.co
23/02/2026 4:13:58 p. m.

Anexo: no

CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Teléfono: 3215969147
esecu.jefad@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2562350391